POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáva mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 850

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 36/2022 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – PLURIANUAL – ID 419624.

Asunción, 23 de noviembre de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 419624 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 36/2022 Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual, la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 36/2022 Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual – ID 419624; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 118/2022, de fecha de 21 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2316, de fecha 23/11/2022, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 118/2022, en el marco del proceso de la LPN por SBE N° 36/2022 Adquisición de Productos Alimenticios –Plurianual - ID 419624".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 36/2022 Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual - ID 419624, a las firmas: COMVENCE S.A.: en el Lote 11, por un monto total de G. 715.394.280 (Guaraníes setecientos quince millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta); MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA: en los Lotes 3, 6, 7, 10, 12, 13, 15, 21, 26, 28, 37, 38, 45 y 50, por un monto total de G. 4.619.535.976 (Guaraníes cuatro mil seiscientos diecinueve millones quinientos treinta y cinco mil novecientos setenta y seis); SAMAL S.A.: en el Lote 18, por un total de G. 8.603.988.000 (Guaraníes ocho mil seiscientos tres millones novecientos ochenta y ocho mil); UNPAR S.A.: en los Lotes 23, 24, 33 y 36, por un monto total de G. 207.438.000 (Guaraníes doscientos siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil); SOME S.A.C.I.A.: en el lote 2, por un monto total de G. 27.410.600 (Guaraníes veintisiete millones cuatrocientos diez mil seiscientos) GRANOS Y ACEITES SACIA: en los Lotes 17 y 47, por un monto total de G. 369.103.450 (Guaraníes trescientos sesenta y nueve millones ciento tres mil cuatrocientos cincuenta); EL CASTILLO S.A.: en los Lotes 1, 4, 5, 8, 9, 14, 16, 19, 20, 22, 25, 29, 32, 40, 42, 43 y 49, por un monto total de G. 1.805.279.269 (Guaraníes mil ochocientos cinco millones doscientos setenta y nueve mil doscientos sesenta y nueve); TRANS CENTER S.R.L.: en los Lotes 31, 34, 35 y 45, por un monto total de G. 3.391.197.760 (Guaraníes tres mil trescientos noventa y un millones ciento noventa y siete mil setecientos sesenta);

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 850

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 36/2022 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – PLURIANUAL – ID 419624.

DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ: en los Lotes 27, 30, 39 y 46, por un monto total de G. 67.708.580 (Guaraníes sesenta y siete millones setecientos ocho mil quinientos ochenta); BELTRON S.A.: en los Lotes 41 y 48, por un monto total de G. 568.397.430 (Guaraníes quinientos sesenta y ocho millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta) y FRIGORIFICO GUARANI: en los Lotes 18 y 44, por un monto total de G. 5.841.092.000 (Guaraníes cinco mil ochocientos cuarenta y un millones noventa y dos mil). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 26.216.545.345 (Guaraníes veintiséis mil doscientos dieciséis millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco), siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2022, el monto de G. 1.513.002.349 (Guaraníes mil quinientos trece millones dos mil trescientos cuarenta y nueve), aprobado por Ley N° 6873/2022 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 el monto de G. 24.703.542.996 (Guaraníes veinticuatro mil setecientos tres millones quinientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y seis).

Artículo 2°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

CÉSAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete